

	<b>MUNICIPIO DE MEDELLÍN</b>	
	SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL	
	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN</b> Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Nid. 105001019925	

### EVALUACIÓN POR OFERENTE

<b>Nombre Oferente:</b> LINA MARIA ORTIZ PEREZ	<b>Nit:</b> 43.749.902
<b>Objeto:</b> CONTRATAR SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR	<b>Invitación Pública:</b> Tienda Escolar 2023
<b>Fecha de Evaluación:</b> Noviembre 29 de 2022	

### PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	X		<b>Tienda escolar: \$715.000 mensual. Única propuesta</b>

### REQUISITOS HABILITANTES

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
Certificado de aceptación de los protocolos de bioseguridad y protocolos establecidos	X		
Cámara de comercio (Registro mercantil)	X		
Registro Único Tributario (RUT)	X		
Fotocopia de la cédula	X		
Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses	X		Verificado por la I.E.
Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses.	X		Verificado por la I.E.
Certificado de antecedentes de la Policía no mayor a 3 meses.	X		Verificado por la I.E.
Certificado de registro nacional de medidas correctivas RNMC de la policía. (Verificados por la Institución Educativa)	X		Verificado por la I.E.
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales no mayor a 3 meses	X		Verificado por la I.E.
Certificado de antecedentes del REDAM (Registro de deudores alimentarios), siempre y cuando esté habilitada la plataforma de consulta	NA		Plataforma aún no está habilitada
Hoja de vida	X		
Seguridad social como aportante independiente	X		
Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar	X		
Certificado de manipulación de alimentos de las personas que prestarán el servicio	X		
Certificado bajo la gravedad de juramento de estar a paz y salvo con el establecimiento educativo y con la Secretaría de Educación	X		
Certificado de paz y salvo de la Institución	X		
Carnet de vacunación	X		
Certificado de estar a paz salvo con la Sociedad de derechos de autor (para el espacio de la papelería) o en su defecto certificado de que no se realiza reproducción reprográfica de obras literarias, ni se efectúan copias para ser objeto de utilización colectiva y/o lucrativa	X		

	<b>MUNICIPIO DE MEDELLÍN</b>	
	SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL	
	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN</b> Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Nid. 105001019925	

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterio De Evaluación papelería escolar	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
Propuesta económica: 50 puntos	50	50
Precios y productos saludables ofrecidos, 25 puntos	25	25
Acreditación de experiencia en el manejo de tiendas escolares. 25 puntos	25	25
Total	100%	100%

  
**ALEXANDER NIÑO SAAVEDRA**  
Rector